

Una lectura del *Diccionario Panhispánico de dudas* desde el punto de vista de los lenguajes documentales

Luis RODRÍGUEZ YUNTA

CSIC; CINDOC
luisry@cindoc.csic.es

A reading of the *Diccionario Panhispánico de dudas*
from the point of view of indexing languages

1. INTRODUCCIÓN

El *Diccionario panhispánico de dudas*¹ es una obra de referencia fundamental para resolver dudas concretas y definir buenas prácticas en la redacción de textos. Su consulta es indispensable para muchas profesiones, y debe serlo también para los profesionales de la documentación al enfrentarse a la toma de decisiones en la construcción y mantenimiento de lenguajes documentales: ficheros de autoridades, listas de encabezamientos de materia, tesauros documentales.

Esta obra ha sido publicada a finales del 2005 por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Es de esperar que tenga nuevas ediciones que añadan nuevas entradas.

En la presente nota se pretende valorar qué elementos podemos encontrar en esta obra de referencia y se analizarán algunos ejemplos concretos, que pueden ser aparecer con cierta frecuencia en los actuales catálogos y bases de datos bibliográficas.

Los tesauros y ficheros de autoridades no pretenden tener carácter normativo más allá del sistema de información en el que se apliquen. Sin embargo, los lenguajes documentales pueden ser utilizados como fuentes para la asignación de materias en múltiples ámbitos: palabras clave e índices incluidos en las publicaciones primarias o metadatos incorporados a las páginas web. Por ello, los criterios de selección entre términos equivalentes deben respetar las reglas y tomar en consideración las recomendaciones de las Academias de la Lengua.

¹ *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana, 2005.

2. PANORAMA DE NORMAS O RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LENGUAJES DOCUMENTALES

El *Diccionario panhispánico de dudas* es un diccionario normativo que aporta juicios y recomendaciones sobre el uso de algunos términos que han suscitado dudas entre los hablantes del español. En algunos casos establece de forma categórica la incorrección de una forma o grafía concreta, pero en la mayoría de las dudas planteadas sólo desaconseja algunos usos o se limita a reflejar variantes terminológicas.

Como fuente de referencia para los lenguajes documentales, podemos encontrar normas o recomendaciones útiles para resolver varios tipos de problemas:

- Formas de los gentilicios, sustantivos o adjetivos, referidos a pueblos y culturas. Por ejemplo para elegir entre americano – norteamericano – estadounidense o entre aimara – aymara.
- Términos equivalentes o variantes de escritura de algunos conceptos, por ejemplo castellano – español (lengua), indización – indexación.
- Términos equivalentes por diferencias entre el léxico utilizado en España y en los países americanos, como computador – ordenador o soya – soja.
- Extranjerismos, para determinar cuáles son innecesarios (mobbing, mass media), cuáles se admiten con la grafía original (jazz, rock) o en qué casos es recomendable adaptar su forma al escribirse en español (estrés, dopaje).
- Topónimos extranjeros que pueden mantener su grafía original (Maastricht) y aquellos que es recomendable utilizar en su forma castellanizada tradicional (Aviñón, Pekín).
- Detección de posibles errores frecuentes en la formación de plurales (álbumes-álbumes) o en la ortografía (ingerencia-injerencia).
- Establecimiento de reglas para el uso de siglas (Unesco), acrónimos (pymes) o para resolver otros problemas en la construcción de términos (posguerra – postguerra).

El *Diccionario panhispánico de dudas* es especialmente prolijo en las entradas referidas al uso de extranjerismos y de topónimos extranjeros. El equipo de redacción se ha centrado en la recopilación de dudas en este campo.

3. USO DE GENTILICIOS Y DENOMINACIONES DE ETNIAS, PUEBLOS Y CULTURAS

En muchas ocasiones los grupos étnicos reciben diferentes gentilicios por parte de los autores, al no existir una clara normalización sobre su denominación. En la Tabla I pueden verse algunos ejemplos recogidos por el *Diccionario panhispánico de dudas*.

Término recomendado	Término válido de uso menos frecuente	Término rechazado
Abasí / Abasís	Abasida	Abbasí /Abbasida
Aimara		Aymara
Alauí		Alauita / Alahuí
Askenazi	Asquenazi	Esquenazi /Eskenazi
Inca / Incaico		Inka / Incásico
Nazarí	Nazarita	
Quechua	Quichua	Kechua / Quechue
Yanomami	Yanomani	

Tabla I: Ejemplos de denominaciones de pueblos y culturas sobre los que se realizan recomendaciones en el *Diccionario panhispánico de dudas*.

Sin embargo, en el ámbito latinoamericano hay numerosos grupos étnicos de denominación muy variable, sobre los cuáles el *Diccionario panhispánico de dudas* no recoge ninguna mención. Sería deseable que las Academias hispanoamericanas contribuyesen a enriquecer el diccionario en este aspecto.

El *Diccionario panhispánico de dudas* es también un recurso de interés para precisar el alcance de algunos gentilicios cuya ambigüedad aconseja que se añadan notas de alcance cuando se incorporen en los lenguajes documentales. En la Tabla II pueden verse algunos ejemplos.

Término	Advertencia
Árabe	No debe usarse como sinónimo de islámico o musulmán. No ha de utilizarse para referirse a países islámicos no árabes como Turquía, Irán o Afganistán
Hindú	Hace referencia propiamente a la religión del Hinduismo, pero puede utilizarse en general para referirse a la India, para evitar la confusión con el indio americano. Para la lengua debe usarse Hindi.
Indio	Es correcto tanto para referirse a la India como a los aborígenes de América. Para este segundo caso es frecuente la alternativa indígena y se admite amerindio e indoamericano.
Israelita	Es sinónimo de hebreo o judío, tanto en sentido histórico como religioso. Para el moderno Israel debe usarse israelí.
Norteamericano	Se admite como sinónimo de estadounidense, ya que se aplica de forma corriente en este sentido. Por el contrario se recomienda evitar el uso del adjetivo americano para los Estados Unidos.

Tabla II: Denominaciones de pueblos y culturas sobre los cuáles en el *Diccionario panhispánico de dudas* se advierte sobre su ambigüedad o sobre errores frecuentes en su uso.

4. ELECCIÓN ENTRE TÉRMINOS EQUIVALENTES O VARIANTES DE ESCRITURA

El *Diccionario panhispánico de dudas* puede utilizarse como fuente de referencia para la elección del término preferente entre sinónimos. En ocasiones, esta obra indica la preferencia por una forma concreta sobre la base de su uso más extendido, como en los ejemplos recogidos en la Tabla III.

Término recomendado	Término válido de uso menos frecuente
Baptisterio	Bautisterio
Deforestación	Desforestación
Español (lengua)	Castellano
Indexación	Indización
Interdisciplinariedad	Interdisciplinaridad
Quásar	Cuásar
Vudú	Vodú
Vulcanismo	Volcanismo

Tabla III: Términos equivalentes entre los que el *Diccionario panhispánico de dudas* establece preferencia en función de su uso principal.

En el caso concreto de la elección entre «indexación» e «indización» el *Diccionario panhispánico de dudas* da prioridad a la entrada por el verbo «indexar», señalando que «existe también el verbo sinónimo *indizar*, derivado del sustantivo español *índice*, de uso mucho menos frecuente». Esta aseveración, que puede ser cierta para los campos de la Economía o la Informática, no es igualmente aplicable a la Biblioteconomía y Documentación (cuya acepción, lamentablemente no es recogida en el Diccionario), en donde se ha utilizado de forma mucho más habitual el término *indización*.

En otros casos, por el contrario, el *Diccionario panhispánico de dudas* no establece preferencia entre términos equivalentes:

- Alteridad = Otridad
- Cactus = Cactus
- Cinc = Zinc
- Criptón = Kriptón
- Cuadrivio = Quadrívium
- Diplodocos = Diplodocus
- Euskera = Vascuence = Vasco
- Feminidad = Femeidad
- Islámico = Musulmán

Otros ejemplos en los que puede haber duda, se refieren a diferentes denominaciones equivalentes entre el español de América y el uso preferente en España. En la tabla IV se recogen algunos ejemplos, que deberían ser recogidos como relaciones de equivalencia en la construcción de tesauros.

Términos habituales en Hispanoamérica	Términos equivalentes en España
Arquidiócesis	Archidiócesis
Ausentismo	Absentismo
Cacahuete	Cacahuete
Computador	Ordenador
Mercadeo	Mercadotecnia
Nerviosidad	Nerviosismo
Sismo	Seísmo
Soya	Soja

Tabla IV: Términos equivalentes por diferencias entre el léxico utilizado en España y en Hispanoamérica, recogidos por el *Diccionario panhispánico de dudas*.

6. USO DE EXTRANJERISMOS

El *Diccionario panhispánico de dudas* recoge numerosas entradas referidas al uso de extranjerismos, en muchos casos considerados innecesarios por las Academias. En la tabla V se recogen algunos ejemplos de extranjerismos que pueden constituir dudas en la construcción de lenguajes documentales.

Extranjerismos innecesarios	Términos recomendados
Abstract	Resumen, sumario, extracto o sinopsis
Affaire	Caso, asunto, escándalo
Behaviorismo	Conductismo
Business	Negocios, actividad comercial
Consulting	Consultoría
Copyright	Derechos de autor o de edición
E-mail	Correo electrónico, cibercorreo
Lobby	Grupo de presión
Mass media o Media	Medios de comunicación de masas
Mobbing	Acoso laboral
Skins, skinheads	Cabezas rapadas

Tabla V: Ejemplos de extranjerismos considerados innecesarios por el *Diccionario panhispánico de dudas*.

En otros casos, se admite el uso de extranjerismos, pero se recomienda utilizar grafías asimiladas al español, como por ejemplo: boicot, bricolaje, bum, cabaré, campin, chalé, chovinismo, colaje, dopaje, dossier, dumpin, escáner, esnobismo, estatus, estrés, fovismo, ferri, fútbol, grafiti, jipismo, interfaz, licra, nailon, poliester, rol o yogur. En esta misma línea se recomienda utilizar las grafías Cromañón y Neandertal.

Se admite el uso de extranjerismos como chat, cómic, fax, flash, flashback, Internet, jazz, módem, pólder, pop, punk o rock. Se recogen por su uso frecuente las acepciones hardware, software, marketing o holding, aunque indica que pueden sustituirse por equipo informático, componentes o soporte físico (para hardware), programas, aplicaciones informáticas o soporte lógico (para software), mercadotecnia o mercadeo (para marketing) o grupo (para holding). Igualmente, se recomienda utilizar página electrónica o ciberpágina, en lugar de página web, y bitácora por weblog.

Un caso muy particular lo constituye el término ombudsman, cuya sustitución es diferente según el país: defensor del pueblo (España), defensor de los derechos humanos (México), defensor de los habitantes (Costa Rica) o procurador de los derechos humanos (Guatemala).

7. DUDAS EN EL USO DE TOPÓNIMOS

El *Diccionario Panhispánico de Dudas* recoge una amplia relación de topónimos extranjeros para los cuáles recomienda utilizar la forma tradicional en español. Entre ellos figuran:

- Topónimos africanos: Abiyán (por Abidjan), Abuya (por Abuja), Adís Abeba (por Addis Abeba), Chad (por Tchad), Ciudad del Cabo (por Cape Town), Guiza (por Ghizeh, Gizeh o Giza), Jartum (por Khartoum, Khartum o Kartum), Johannesburgo (por Johannesburg), Kenia (por Kenya), Lesoto (por Lesotho), Magreb (por Maghreb, Maghrib o Mogreb), Malauí (por Malawi), Ruanda (por Rwanda), Túnez (por Tunicia o Tunisie) o Zimbabue (por Zimbabwe).
- Topónimos americanos: Belice (por Belize), Búfalo (por Buffalo), Carolina del Norte, (por North Carolina), Carolina del Sur (por South Carolina), Curaçao (por Curaçao), Filadelfia (por Philadelphia), Luisiana (por Louisiana), Malvinas (por Falkland), Manaos (por Manaus), Misisipi (por Mississippi), Misuri (por Missouri), Nueva Escocia (por Nova Scotia), Nueva Inglaterra (por New England), Nueva Jersey (por New Jersey), Nueva Orleans (por New Orleans), Nueva York (por New York), Nuevo Hampshire (por New Hampshire, no Nueva Hampshire), Nuevo México (por New Mexico, no debe usarse Nuevo Méjico), Pensilvania (por Pennsylvania), Puerto Príncipe (por Port-au-Prince), Surinam (por Suriname o Guayana Holandesa), Terranova (por Newfoundland) o Virginia Occidental (por West Virginia).

- Topónimos asiáticos: Afganistán (por Afghanistan), Azerbaiyán (por Azerbaidjan, Azerbaijan o Azerbayán), Bagdad (por Bagdag), Bahreín (por Bahrain), Bangladés (por Bangla Desh o Bangladesh), Benarés (por Varanasi), Birmania (por Myanmar), Bombay (por Mumbai), Bután (por Bhutan, Bhután), Calcuta (por Kolkata), Camboya (por Cambodia o Kampuchea), Cantón (por Guangdong o Guangzhou), Corea (por Korea), Hong Kong (por Xianggang o Hsiang Kang), Jerusalén (por Jerusalem), Kioto (por Kyoto), Macao (por Aomen o Macau), Malasia (por Malaysia o Malaisia), Pekín (por Beijing), Punjab (por Panjab, Penjab o Punjab), Qatar (por Katár), Riad (por Riyadh o Riyad), Sajá (por Yakutia), Tailandia (por Thailandia), Tokio (por Tokyo) o Vietnam (por Viet Nam).
- Topónimos europeos: Alentejo (por Alemtejo), Algarve (por Algarbe), Amberes (por Antwerp, Antwerpen o Anvers), Aquisgrán (por Aachen o Aix-la-Chapelle), Astracán (por Astraján, Astrakán o Astrakhan), Auvernia (por Auvergne), Aviñón (por Avignon), Baviera (por Bavaria o Bayern), Bielorrusia (por Belarus o Belarús), Bolonia (por Bologna), Burdeos (por Bordeaux), Cascaes (por Cascais), Cnosos (por Gnosos, Knosos o Knossos), Colonia (por Köln o Colonia), Copenhague (por Copenhagen o Copenhaguen), Cornualles (por Cornwall), Dresde (por Dresden), Estrasburgo (por Strasbourg, Strassburg o Strasburgo), Fráncfort (por Frankfurt), Friburgo (por Freiburg o Fribourg), Gotemburgo (por Göteborg), Irlanda (por Eire), Lausana (por Lausanne), Letonia (por Latvia o Latvijas), Maguncia (por Mainz o Mayence), Moldavia (por Moldova), Múnich (por München), Nimega (por Nijmegen), Núremberg (por Nürnberg), Odesa (por Odessa), Oporto (por Porto), Perpiñán (por Perpignan), Ravena o Rávena (por Ravenna), Reikiavik (por Reykjavík, Reykjavik, Reikjavík o Reykiavík), Róterdam (por Rotterdam), Ruan o Ruán (por Rouen), Tallin (por Tallinn, Reval o Revel), Tiflis (por Tbilisi o Tblisi), Tubinga (por Tübingen), Vilna (por Vilnius) o Zúrich (por Zürich).
- Topónimos de Oceanía y Pacífico: Adelaida (por Adelaide), El Aaiún (por Laâyoune, L'Ayoune o El Ayoune), Fiyi (por Fidji, Fidyí o Fiji), Hawái (por Hawaii) o Sidney (por Sydney).

En cambio, el *Diccionario Panhispánico de Dudas* rechaza por desuso otras formas castellanizadas tradicionales, como Alto Volta (hoy Burkina Faso), Angora (hoy Ankara), Brema (hoy Bremen), Brindis (hoy Brindisi), Ceilán (hoy Sri Lanka), Ispahán (hoy Isfahán), Maastrique (hoy Maastricht), Naplusa (hoy Nablus), Nuremberga (hoy Núremberg), Perusa (hoy Perugia) o Saigón (hoy Ciudad Ho Chi Minh).

También se recogen topónimos con formas equivalentes sobre los que no se establece preferencias, como Brandeburgo – Brandemburgo, Salónica – Tesalónica, Camberra – Canberra, Chequia – República Checa o Iraq – Irak.

En otros casos se especifican dudas que deben tomarse en consideración:

- Arabia Saudí es la denominación predominante en España, aunque en Hispanoamérica se usa Arabia Saudita.

- Bogotá es la denominación habitual de Santafé de Bogotá, nombre oficial establecido por la constitución de 1991.
- Cusco es la denominación utilizada en Perú, aunque el topónimo habitual en España es Cuzco.
- Estados Unidos es admitida como forma abreviada de Estados Unidos de América.
- Gdansk es el nombre oficial actual, como ciudad polaca, en lugar de su nombre alemán, en español Dánzig.
- Holanda no es denominación de país, es sólo una parte de Países Bajos
- Inglaterra no es denominación de país, es sólo una parte de Gran Bretaña o del Reino Unido.
- Mesoamérica no es equivalente a Centroamérica
- México o Texas se recomienda que se escriban con «x», no con «j».
- Úlster no es equivalente a Irlanda del Norte. Sólo 6 de los 9 condados del Úlster forman parte del Reino Unido.

Un punto especialmente conflictivo es la diferenciación entre Hispanoamérica, Iberoamérica y Latinoamérica, que no son propiamente sinónimos. El *Diccionario Panhispánico de Dudas* aclara que Hispanoamérica se refiere a los países americanos de lengua española, mientras que Latinoamérica o América Latina engloba a los países americanos de lengua latina (español, portugués y francés). Ambos son por tanto admisibles en un mismo léxico documental, aunque si se desea limitar el uso a uno sólo, debe seleccionarse América Latina, por su carácter más global.

Por su parte Iberoamérica es un término confuso, ya que habitualmente se refiere a los países americanos que formaron parte de los reinos de España y Portugal, pero en ocasiones incluye además lo relativo a España y Portugal. En consecuencia en un lenguaje documental si se incorpora el término Iberoamérica es indispensable que vaya acompañado de una nota de alcance.

Respecto a los topónimos nacionales el *Diccionario Panhispánico de Dudas* tan sólo recoge algunos ejemplos de conflicto entre los nombres oficiales y sus denominaciones castellanas. El Diccionario recomienda el uso de las formas tradicionales en español Gerona, Islas Baleares, La Coruña, Lérida u Orense, pero debe aclarar que esta recomendación no debe aplicarse en textos oficiales, donde es preceptivo usar los topónimos Girona, Illes Balears, A Coruña, Lleida u Ourense.

8. DETECCIÓN DE ERRORES FRECUENTES

El *Diccionario Panhispánico de Dudas* puede tomarse también como referencia para la elaboración de listados utilizados para la detección de errores en labores de control de calidad. En la Tabla VI se recogen algunos ejemplos.

Errores frecuentes	Términos correctos
Acerbo cultural	Acervo cultural
Bajorelieve	Bajorrelieve
Beneficiencia	Beneficencia
Conductivismo	Conductismo
Consanguineidad, Cosanguineidad o Cosanguinidad	Consanguinidad
Contrarrevolución o Contra-revolución	Contrarrevolución
Deflación	Deflación
Extradicción	Extradición
Homogenidad o homogeniedad	Homogeneidad
Inflación	Inflación
Ingerencia externa	Injerencia externa
Itsmo	Istmo

Tabla VI: Ejemplos de errores frecuentes recogidos por el *Diccionario panhispánico de dudas*.

En otras ocasiones, los errores se producen por confusión entre dos términos de significado muy similar, como por ejemplo alimentario y alimenticio. El primer caso se refiere a «de la alimentación o de los alimentos», mientras que el segundo tiene el sentido de «que alimenta».

9. OTRAS REGLAS APLICABLES A LOS LENGUAJES DOCUMENTALES

Finalmente, en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* se hace referencia a otras normas que son aplicables a la construcción de términos de indización:

- El uso de acrónimos, términos contruidos por siglas o por unión de dos o más palabras. Si no son nombres propios se escriben en minúsculas (ovni, sida, pyme, radar, láser).
- La formación de plurales. Se recogen entradas que tienen un plural invariable (cactus, crómlech, ONG) y otros casos que admiten más de una forma válida (clubs o clubes, tabús o tabúes). En el caso de láser, la forma plural es láseres, pero no en palabras compuesta como rayos láser.
- Construcción de palabras mediante prefijos. Por ejemplo, se recomienda el prefijo pos- en lugar de post- (posguerra, poscomunismo, posmodernismo).

10. CONCLUSIONES

En los ejemplos recopilados se muestran las diferentes aportaciones que pueden encontrarse en esta obra de referencia. Algunas de ellas son auténticas normas de obligado cumplimiento, pero la mayoría de los casos son tan sólo recomendaciones y elementos a tener en cuenta, como argumentos que deben cotejarse con la evolución del uso del idioma a la hora de tomar decisiones sobre los términos preferentes más adecuados.

A la vista de los casos enumerados en esta nota, pueden descubrirse errores en los actuales índices de materias de catálogos y bases de datos bibliográficas. En una búsqueda en los índices de materias de las bases de datos del CSIC y del catálogo de la Biblioteca Nacional se han encontrado:

- Denominaciones de pueblos y culturas que el diccionario rechaza, como abbasíes o alauitas.
- Usos inapropiados de términos, como conquista árabe, por conquista islámica, o conducta alimenticia por conducta alimentaria.
- Uso de extranjerismos innecesarios como *Affaire Dreyfus* por *Caso Dreyfus*.
- Castellанизación errónea de topónimos extranjeros, como *Nueva Hampshire* en lugar de *Nuevo Hampshire*.
- Términos que resultan ambigüos en su aplicación como *Holanda* para referirse a Países Bajos o *Filosofía india*, que resulta utilizado tanto para la India como para las culturas indígenas americanas.
- Plurales incorrectos como *Crómlechs* por *Crómlech*, que incluso aparece escrito como *Crónlechs*.
- Acrónimos que se escriben innecesariamente en mayúsculas (*sida*, *ovnis*) o que no se recogen, prefiriendo su forma desarrollada (se usa «pequeñas y medianas empresas» en lugar de «pymes», cuando este último término es claramente mucho más utilizado por los autores).

El uso de topónimos castellanizados es muy frecuente en los catálogos y bases de datos. Sin embargo, se trata de una práctica que crea necesariamente dobles usos en los índices de materias, ya que los nombres vernáculos figurarán también cuando formen parte del nombre de una institución que se refleja en su idioma original. Así encontramos la entrada «*New York Academy of Medicine*», junto a «*New Museum (Nueva York)*».

El *Diccionario Panhispánico de Dudas* debe ser utilizado también para enriquecer las relaciones de equivalencia y las notas de alcance en la construcción y mantenimiento de lenguajes documentales. Frecuentemente, los tesauros no recogen un número suficiente de formas equivalentes, que resultan imprescindibles para desarrollar la posible aplicación de los lenguajes documentales en programas de procesamiento de lenguaje natural.

Frecuentemente, hay más de una forma válida para un mismo concepto o topónimo. La práctica habitual en los lenguajes documentales ha sido seleccionar una única forma, con el objetivo de reducir el tamaño de los índices de materias. La ampliación del campo de aplicación de estos léxicos a nuevos usos, puede hacer necesario un cambio en la definición de las relaciones de equivalencia, permitiendo la selección de entradas equivalentes con el mismo grado de validez².

² Así se ha hecho en la edición abreviada del Tesoro ISOC de Topónimos 2004, al incluir los nombres geográficos que tienen doble denominación oficial, como *Alicante/Alacant*.